



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURÍA Y CAJA-PAGADURÍA, REALIZADO EN LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR ANTE AUSTRIA Y MISIÓN PERMANENTE ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, CON SEDE EN VIENA, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2017.

SAN SALVADOR, 24 DE JULIO 2017



CONTENIDO

1. PARRAFO INTRODUCTORIO 3

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN 3

3. ALCANCE DEL EXAMEN 4

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 4

5. RESULTADOS DEL EXAMEN 5

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA 5

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 5

8. PARRAFO ACLARATORIO 5



Licenciado
Hugo Martínez
Ministro
Relaciones Exteriores de El Salvador
Presente

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y Artículo 3, 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República hemos efectuado Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria y Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, con Sede en Viena, durante el periodo del 1 de noviembre de 2013 al 30 de abril de 2017”.

La ejecución del presente Examen Especial se debe al cumplimiento del Plan Anual Operativo elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, de conformidad a Orden de Trabajo No. 28/2017 de fecha 05 de junio de 2017.

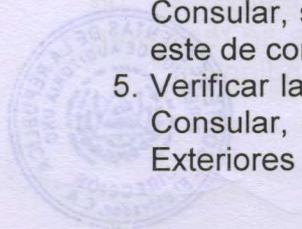
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con los fondos de la Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría y la remisión oportuna de los fondos recolectados por los servicios prestados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria y Misión Permanente ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, con sede en Viena, por el periodo del 1 de noviembre de 2013 al 30 de abril de 2017”.

2.2 Objetivos Específicos

1. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y administrativas que rigen las actuaciones Consulares.
2. Efectuar Arqueos a las Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales al periodo sujeto de examen.
3. Verificar la confiabilidad de los controles internos establecidos para el manejo de las cuentas Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales.
4. Corroborar que por los servicios que preste la Representación Diplomática y Consular, se extienda un recibo de ingreso y que el cobro de los servicios ofrecidos este de conformidad con la tabla de Valores del Servicio Consular.
5. Verificar la remisión de los ingresos percibidos por la Representación Diplomática y Consular, al Jefe del Control de Fondos del Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador, de manera oportuna e intacta.



6. Verificar la utilización de los formularios descritos en el instructivo para el manejo y control de los ingresos del Servicio Exterior y el control registro y remisión de los inventarios.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar "Examen Especial a las cuentas de caja-colecturía y caja-pagaduría, realizado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria, y Misión permanente ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos internacionales, con sede en Viena por el periodo del 01 de noviembre de 2013 al 30 de abril de 2017".

El presente examen será desarrollado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En cumplimiento a los objetivos previstos, los principales procedimientos desarrollados en el Examen Especial, se detallan a continuación:

1. Realizamos arqueos las Cajas Colecturía, Pagaduría, Especies Fiscales y Caja Chica.
2. Comprobamos la existencia de la cuenta corriente bancaria en dólares americanos y que estuviera a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
3. Verificamos que las especies valoradas y no valoradas estuvieran debidamente resguardadas.
4. Comprobamos que por cada servicio consular se hubieran extendido recibos de ingreso y que el cobro fuera en dólares americanos, asimismo que el valor del documento cobrado estuviera de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.
5. Comprobamos que las conciliaciones bancarias del período examinado hubieran sido realizadas oportunamente.
6. Comprobamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, correspondieran a las transferencias efectuadas por la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
7. Verificamos que el inventario de Bienes Muebles, estuviera de conformidad a los bienes existentes.
8. Comprobamos que los gastos se realizaran de acuerdo al presupuesto de funcionamiento asignado.
9. Verificamos los controles internos en el que se registran los ingresos, egresos y saldo de especies valoradas.
10. Verificamos el pago de arrendamiento de los inmuebles de la Representación Diplomática y Consular y su correspondiente partida presupuestaria.
11. Revisamos planillas de pago y verificamos que los salarios estuvieran de conformidad a lo establecido en los contratos de nombramiento y que se realizaran los descuentos de Ley y su revisión oportuna a las entidades correspondientes.



5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, no identificamos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente Informe.

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Informes de Auditoría Interna

El informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a "Evaluación Especial a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria y Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, con sede en Viena, por el periodo de septiembre de 2013 a febrero de 2014" no contiene condiciones que se debieran analizar para su inclusión en el presente informe.

Informes de Auditoría Externa

No existen informes de Auditoría Externa realizados a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Austria, con Sede en Viena.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de "Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, realizado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria, y Misión permanente ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos internacionales, con sede en Viena por el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 31 de octubre de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la Republica, no contiene recomendaciones a las que se deba dar seguimiento.

8. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, realizado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador ante Austria, y Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos internacionales, con sede en Viena por el periodo del 01 de noviembre de 2013 al 30 de abril de 2017 y ha sido elaborado para comunicar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de julio de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno

